

Consultas Realizadas

Licitación 398571 - LLAMADO MOPC N° 49/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA DE CONTEO DE TRÁNSITO, ADECUACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CON ID N° 398.571

Consulta 1 - Licit. ID 398.571 Sistema de Conteos // de la presentación de la facturación de las empresas

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2021
Por la presente consultamos a ustedes si el volumen anual facturado a presentar para 5 años será el de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 (correspondiente a los últimos 5 años) o según se indica en pliego de condiciones, en el cuadro de la página 49 "Información sobre Calificaciones", numeral 1.2 de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2021
Remitirse a la Adenda N°2.		

Consulta 2 - Licit. ID 398.571 Sistema de Conteos // de la reunión aclaratoria

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2021
En relación al pto. 9.1 (pág. 28 del PBC), se consulta si la reunión aclaratoria podrá ser realizada de manera virtual.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
La reunión de la Junta aclaratoria será en la modalidad presencial		

Consulta 3 - Licit. ID 398.571 pag.7: Tablas de PE

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2021
Licit. ID 398.571 pag.7: 4.2. Puestos de Conteos Permanentes y Estacionales: Tablas de PE En relación a la información del estado de los equipos proporcionado en el punto 4.2. Puestos de Conteos Permanentes y Estacionales, se repiten los 10 PP, pero no se proporciona información de los PE. Se solicitan sean tan amables de proporcionar las tablas para los PE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2021
Remitirse a la Adenda 2.		

Consulta 4 - Licit. ID 398.571 Sistema de Conteos /// de los contratos en ejecución

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2021
En la página 9 del pliego de condiciones, INFORMACION SOBRE CALIFICACIONES - en el 1.3 se solicita "...Señale también trabajos en ejecución, incluyendo fecha estimada de terminación" . Se entiende que los contratos indicados son los contratos en ejecución de igual naturaleza y volumen, ¿es correcta esta interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
es correcta la interpretación según se expresa en: Información sobre calificaciones: Donde dice: "Trabajos realizados por el Proveedor de Servicios principal en la prestación de servicios de igual naturaleza y volumen durante los últimos cinco años. Incluir también la información sobre los contratos de provisión de equipos de conteo de tránsito. Los valores deben indicarse en la misma moneda usada para la Cláusula 1.2 anterior. Señale también trabajos en ejecución, incluyendo fecha estimada de terminación"		

Consulta 5 - Licit. ID 398.571 Sistema de Conteos // de la financiación del proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2021
Buenos días, en el Volumen I puede leerse lo siguiente: Préstamo/Crédito del Banco Mundial N°: BIRF8638 - PY Nombre del Préstamo/Crédito del Banco Mundial: HABILITACIÓN DE LA RED PAVIMENTADA PROYECTO "CONECTIVIDAD DEL TRANSPORTE" 1. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) otorgó un Préstamo al Gobierno del Paraguay, representado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (en adelante denominado "El Prestatario"), para financiar el costo del "Proyecto Conectividad del Transporte" (BIRF 8638-PY), y el Prestatario se propone utilizar parte de estos fondos para la Contratación de Servicios de No Consultoría para el Sistema de Conteo de Tránsito, adecuación, operación y mantenimiento. No quedando claro leyendo este párrafo si el proyecto esta financiado al 100% o solo en parte por este préstamo al que se hace referencia. Se solicita sean tan amables de indicar si el proyecto será financiado al 100% por esta fuente de préstamo y en caso negativo, que porcentaje será financiado y cual asumido de otro modo. Muchas gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) financia el 100 % del Préstamo BIRF 8638 PY según lo expresa la Ley 6025: por consiguiente, financia el 100% de esta esta licitación.		

Consulta 6 - Licit. ID 398.571 Sistema de Conteos // años a justificar experiencias

Consulta	Fecha de Consulta	09-08-2021
Buenos días: En el apartado 4.2 (c) especifica lo siguiente: (c) experiencia en servicios de naturaleza y dimensión similares de los últimos cinco años, y los detalles de los servicios en ejecución o contractualmente comprometidos; y los clientes a quienes se pueda contactar para información adicional sobre esos contratos; mas adelante, en el punto 4.4(b) lo siguiente: experiencia como contratista principal en la provisión de por lo menos un contrato de servicio de naturaleza y complejidad equivalente a los Servicios durante los últimos 10 años (para cumplir con este requisito, el o los contratos de servicios mencionados deben estar por lo menos 80 por ciento concluidos); ¿podrían clarificar si para la experiencia van a tomar los últimos 5 o 10 años? Muchas gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
La experiencia a tomar será de 5 años, conforme lo especifica en la Sección II.2 - Datos de la Licitación.		

Consulta 7 - Licit. ID 398.571 Sistema de Conteos // de la cesion de solvencia de terceros

Consulta	Fecha de Consulta	09-08-2021
Buenos días: en los FORMULARIOS, concretamente el formulario: Información sobre Calificaciones, en el apartado de SUBCONTRATACION, se solicita información acerca de : Experiencia en proporcionar servicios similares. Se solicita se especifique si dicha solvencia va a ser tomada en cuenta en la suma de solvencia aportada para clasificación del oferente, tanto si se trata de una solvencia de una empresa subcontrata como si se trata de la solvencia aportada por el proveedor o fabricante de equipos. Mucha gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
Debido a que no se especifica lo Contrario en los datos de la Licitación, rige lo que indica la Sección II .1 Instrucciones a los Licitantes, Cláusula 4.5 ... "La experiencia y recursos de los subcontratistas no se tomarán en cuenta para determinar el cumplimiento del Licitante con los criterios establecidos como requisitos, a menos que se especifique en los Datos de la Licitación".		

Consulta 8 - Licit. ID 398.571 Item 14

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
Ítem 14. Capa de Concreto Asfáltico con Polímero para Recapado, para los puestos estacionales y los puestos permanentes, se solicita “la construcción del recapado en mezcla asfáltica en caliente de 5 cm de espesor, en todo el ancho de firme (calzada y banquetas), en 50 m (25 m antes y 25 m después del puesto de conteo)”. Esto para los puestos estacionales podrá ser suficiente, más los puestos permanentes, los cuales cuentan con pesaje (WIM), muchos de los fabricantes de los sistemas en uso por parte del MOPC requieren que la zona a ser recapada debe apegarse a la norma ASTM E1318-08 en lo referente al punto 6 Requisitos del usuario, por lo que la pista debe observar las siguientes características: 6.1 Condiciones del lugar. Con el fin de que cualquier sistema WIM funcione adecuadamente, el usuario debe disponer y mantener un ambiente operativo adecuado para los sensores e instrumentos del sistema. El funcionamiento del sistema se degrada por las condiciones del lugar por debajo de las ideales, incluso cuando los sensores, instrumentos y algoritmos del sistema WIM son capaces de funcionar con una alta calidad. De esta manera, la construcción o selección de cada lugar WIM así como el monitoreo y mantenimiento adecuado del lugar y de los sensores, son vitales para el funcionamiento, prueba y evaluación del sistema WIM. El usuario dispondrá las siguientes condiciones del sitio, o mejores, si el criterio de funcionamiento dado en esta especificación se logra en forma consistente. El usuario puede exigir calidad de funcionamiento únicamente en proporción con la calidad de las condiciones del lugar dispuesto. 6.1.1 Alineamiento horizontal. La curvatura horizontal de la pista de la carretera para 200 pies (60 m) adelante y 100 pies (30 m) más allá de los sensores del sistema WIM tendrá un radio no menor de 5700 pies (1.7 km) medido a lo largo de la línea central de la pista para todos los tipos de sistemas WIM. 6.1.2 Alineamiento longitudinal (perfil). La gradiente longitudinal de la superficie de la carretera para 200 pies (60 m) adelante y 100 pies (30 m) más allá de los sensores del sistema WIM no excederá el 2% de las instalaciones del sistema WIM Tipo I, Tipo II y Tipo III y no excederá 1% de las instalaciones Tipo IV. 6.1.3 Pendiente transversal. La pendiente transversal (pendiente lateral) de la superficie de la carretera para 200 pies (60 m) adelante y 100 pies (30 m) más allá de los sensores del sistema WIM no excederá 3% para las instalaciones del sistema WIM Tipo I, Tipo II y Tipo III y no excederá 1% para las instalaciones Tipo IV. 6.1.4 Ancho y marcas de la pista. El ancho de la pista de la carretera pavimentada para 200 pies (60 m) adelante y 100 pies (30 m) más allá de los sensores del sistema WIM estará entre 12 y 14 pies (3.6 y 4.3 m), inclusive. Para el Tipo III, salvo aquellos con sensores en las pistas de la autopista principal y sistemas WIM Tipo IV, los extremos de la pista a lo largo de esta distancia estará marcada con líneas de marcado de pavimento longitudinal blanco sólido de 4 a 6 pulgadas (100 a 150 mm) de ancho. Se dispondrá por lo menos 3 pies (1 m) de espacio despejado adicional para cargas anchas en cada lado de la pista del sistema WIM. 6.1.5 Homogeneidad de la superficie. Para lograr el funcionamiento del sistema WIM confiable dentro de las tolerancias mostradas en la Tabla 2, la superficie de la carretera pavimentada 200 pies (60 m) adelante y 100 pies (30 m) más allá de los sensores del sistema WIM será homogénea antes de la instalación del sensor y se mantendrá en una condición tal que no pueda pasarse una placa circular de 6 pulgadas (150 mm) de diámetro de 0.125 pulgadas (3 mm) de espesor debajo de una regla de 16 pies (5 m) de largo cuando la regla se coloca y maniobra de la siguiente manera: 6.1.5.1 Empezando en el centro longitudinal de los sensores del sistema WIM, o disposición de sensores, colocar la regla a lo largo de cada extremo respectivo de la pista con el extremo más lejano de los sensores a las distancias desde el centro longitudinal de los sensores como se indica a continuación. Luego, colocar en pivote la regla alrededor de este extremo y barrer el extremo más lejano de los sensores entre los extremos de la pista mientras se verifica la separación debajo de la regla con la placa circular. Aplicar el procedimiento a las superficies de la carretera tanto adelante como más allá de los sensores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2021
Remitirse a la Adenda 2.		

Consulta 9 - Licit. ID 398.571 Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
Se solicita visita técnica para relevar personalmente los puntos,; esto es crítico para poder determinar el verdadero estado de funcionamiento y por sobre todo el estado de las pistas, especialmente en los puntos donde se requiere pesaje (WIM). Solicitamos después de esa visita, se abra un nuevo periodo de consultas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
Los Licitantes pueden relevar personalmente los puntos en el momento que consideren.		

Consulta 10 - Licit. ID 398.571 punto 34.1 página 30

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
Por favor, aclarar si la garantía de Cumplimiento será del 10% o del 30% del monto del contrato (punto 34.1 página 30).		
(34.1) La Garantía de Cumplimiento aceptable para el Contratante deberá tener la Forma Estándar de Garantía Bancaria Incondicional por un monto equivalente al 10% del monto del Contrato y/o Fianza de Cumplimiento por un monto equivalente al 30% del monto del Contrato y deberá ser presentada dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato. No se aceptarán pólizas de seguro de caución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2021
Remitirse a la Adenda 2		

Consulta 11 - Licit. ID 398.571 Importe maximo de incremento de la Garantía de Cumplimiento

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
Buenos días: Según lo indicado en el punto 34.1 página 30, se ruega establecer cuál sería el importe máximo de incremento de la Garantía de Cumplimiento que el Contratante puede solicitar al Licitante en caso de oferta anormalmente baja.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
Se determinará a través del análisis del monto de la oferta y de los costos referenciales del llamado.		

Consulta 12 - Licit. ID 398.571 artículo 3.8.3 página 79

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
Confirmar que, en base al artículo 3.8.3 página 79, el monto máximo a deducir por faltas graves y daños y perjuicios en ningún caso podrá superar el 10% del precio del contrato, independientemente de que el Contratante decida o no iniciar el proceso de Rescisión contractual.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
Se confirma la interpretación. Se aplica lo establecido en las C.E.C. Cláusula 3.8.3		

Consulta 13 - Licit. ID 398.571 Sanciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
Teniendo en consideración de que el PBC en la Sección V punto 3.8.3 establece una tarifa de sanción del 0.01 % del precio del contrato por cada día no resuelto y teniendo en cuenta que según la Ley de Contrataciones Públicas solo considera suspender una obra cuando existen atrasos de 60 días por parte de la convocante, ¿cuál sería el mecanismo que tendría una empresa adjudicada para no incurrir en atrasos y multas por falta de pago de la Convocante, ya que esos atrasos serían por responsabilidad de la Convocante y no del adjudicado?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
Esta es una tarifa de sanción por fallas no resueltas y no está vinculada con la mora en el pago de los servicios.		

Consulta 14 - Licit. ID 398.571 Mediador

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
En las páginas 22 y 32, se hace alusión a la figura del Mediador. Solicitamos conocer las consecuencias de que el licitante establezca en su oferta no estar de acuerdo con la propuesta realizada por el contratante de dicha figura, y se propone a otro Mediador. ¿La remuneración del mediador que se proponga, debe ser la misma que la establecida en pliegos para la persona propuesta por el Contratante?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
No. La remuneración indicada en el Pliego es para el mediador propuesto.		

Consulta 15 - Licit. ID 398.571 Periodo de garantía

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
No he visto dónde queda establecido el plazo de garantía. De los equipos mantenidos no aplica y de los nuevos equipos, especificar plazo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
Remitirse a la Clausula 3.4 de la Sección V- Condiciones Especiales del Contrato.		

Consulta 16 - Licit. ID 398.571 Experiencia - punto (4.4 b)

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
Según el punto (4.4 b, pagina 26): En ese sentido, deberá acreditar que ejecutó al menos 2 contratos que hayan incluido entre sus servicios la ejecución de conteos de tránsito en no menos de 10 puestos de conteo, en cada contrato. La experiencias se entienden en base al objeto y alcance de la licitación, que son tanto de nueva instalación como de mantenimiento. Por favor, confirmar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
La experiencia requerida es en la realización de conteos de tránsito automatizados, los cuales pudieron haberse llevado a cabo tanto en contratos en que se ejecutaron las instalaciones para realizar las lecturas, como en aquellos en que solo se operó y/o mantuvo la infraestructura existente.		